



NIUBOX
LEGAL | DIGITAL

DESAFÍOS REGULATORIOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LATAM

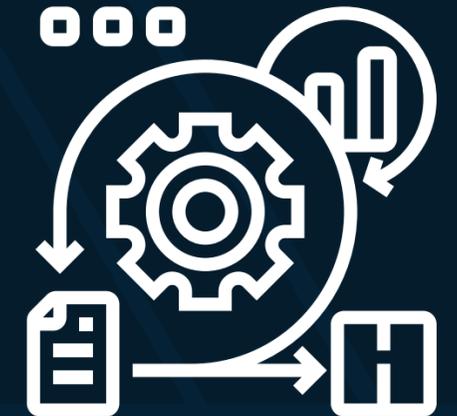
Proyectos de ley y principales tendencias

Un análisis de las iniciativas legislativas en Argentina, Colombia,
Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú.



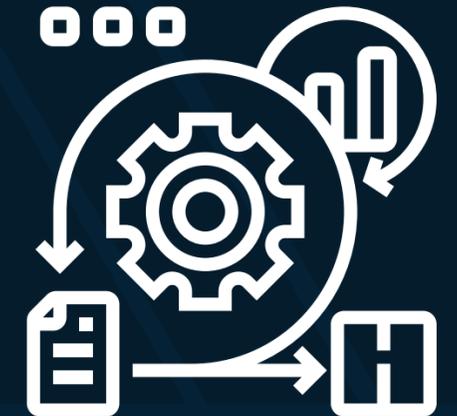


- Diseñamos soluciones legales y de asuntos públicos que promueven la innovación y la tecnología para transformar la sociedad.
- +30 profesionales en la región andina con profundos conocimientos sobre el funcionamiento de la tecnología y su regulación. Participamos activamente en procesos de política pública ante Congresos, Ministerios, agencias de Gobierno y organismos reguladores.
- Aportamos a la toma de las mejores decisiones en cada uno de los países donde operamos a través de la contribución de evidencia y opinión especializada.



¿Qué propone este informe?

- **Alcance:** Esta investigación se centra en el análisis de los proyectos de ley sobre Inteligencia Artificial (en adelante, IA) que están actualmente en trámite en los legislativos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú, evaluando sus enfoques, temáticas predominantes, tendencias y fuentes de referencia.
- **Metodología:** El levantamiento de información se llevó a cabo a través de una combinación de metodologías. Por un lado, se realizó un trabajo directo en colaboración con expertos locales en cada país quienes identificaron y clasificaron los proyectos de ley en curso, con corte a la primera semana de noviembre 2024. Por otro lado, se consultaron fuentes primarias y secundarias, incluyendo normativas existentes, reportes de organismos internacionales y publicaciones académicas en la materia.
- **Objetivo:** El objetivo principal de este estudio es contribuir a la discusión regional sobre la regulación de la IA, ofreciendo insumos que ayuden a construir marcos normativos sólidos y adaptados a las particularidades de nuestro continente.

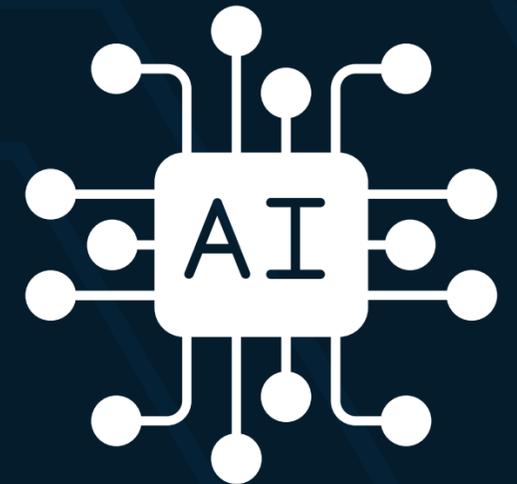


Presentación

Latinoamérica se encuentra inmersa en el gran debate regulatorio del 2024: ¿Debemos regular la Inteligencia Artificial? Además, surge la cuestión de si es necesario desarrollar una legislación específica para la IA o, dada su naturaleza transversal, sería más eficaz realizar ajustes en otros cuerpos normativos existentes. Desde Niubox consideramos que el punto de partida para poder responder estas preguntas es realizar un **análisis de impacto regulatorio** que nos permita identificar los problemas públicos específicos que buscamos abordar a través de la regulación.

Regular la IA podría interpretarse, erróneamente, como la imposición de restricciones a una tecnología específica, sin embargo, un abordaje más adecuado podría implicar diseñar un marco basado en principios éticos, enfocándonos, especialmente, en áreas sensibles como la salud y las finanzas, donde los usos de la IA pueden tener impactos significativos. Es esencial, a su vez, que el enfoque regulatorio considere las particularidades y desafíos de América Latina.

Este esfuerzo debe complementarse con políticas que **incentiven la inversión en tecnología y promuevan la innovación local**, permitiendo así que la regulación, en lugar de actuar como un freno, sea un facilitador estratégico que promueva una adopción responsable de la IA como herramienta para el progreso económico y social, lo cual, en última instancia, beneficiará la competitividad global de la región.



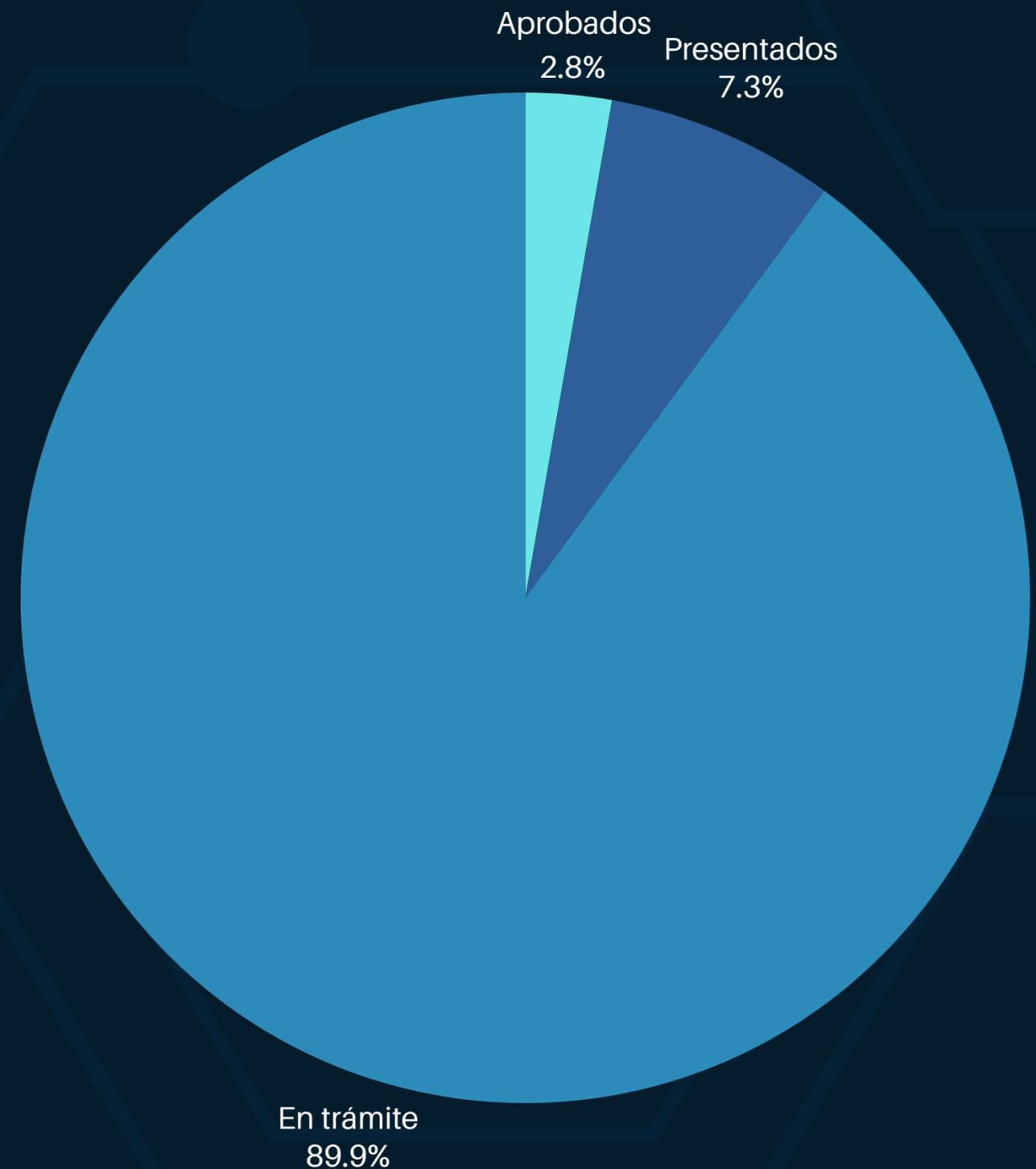
Estado de los proyectos de ley

De los proyectos de ley estudiados, la mayoría se encuentra en trámite, es decir, están siendo revisados por las comisiones legislativas o esperando debates en los plenarios.

De un total de **109** proyectos analizados:

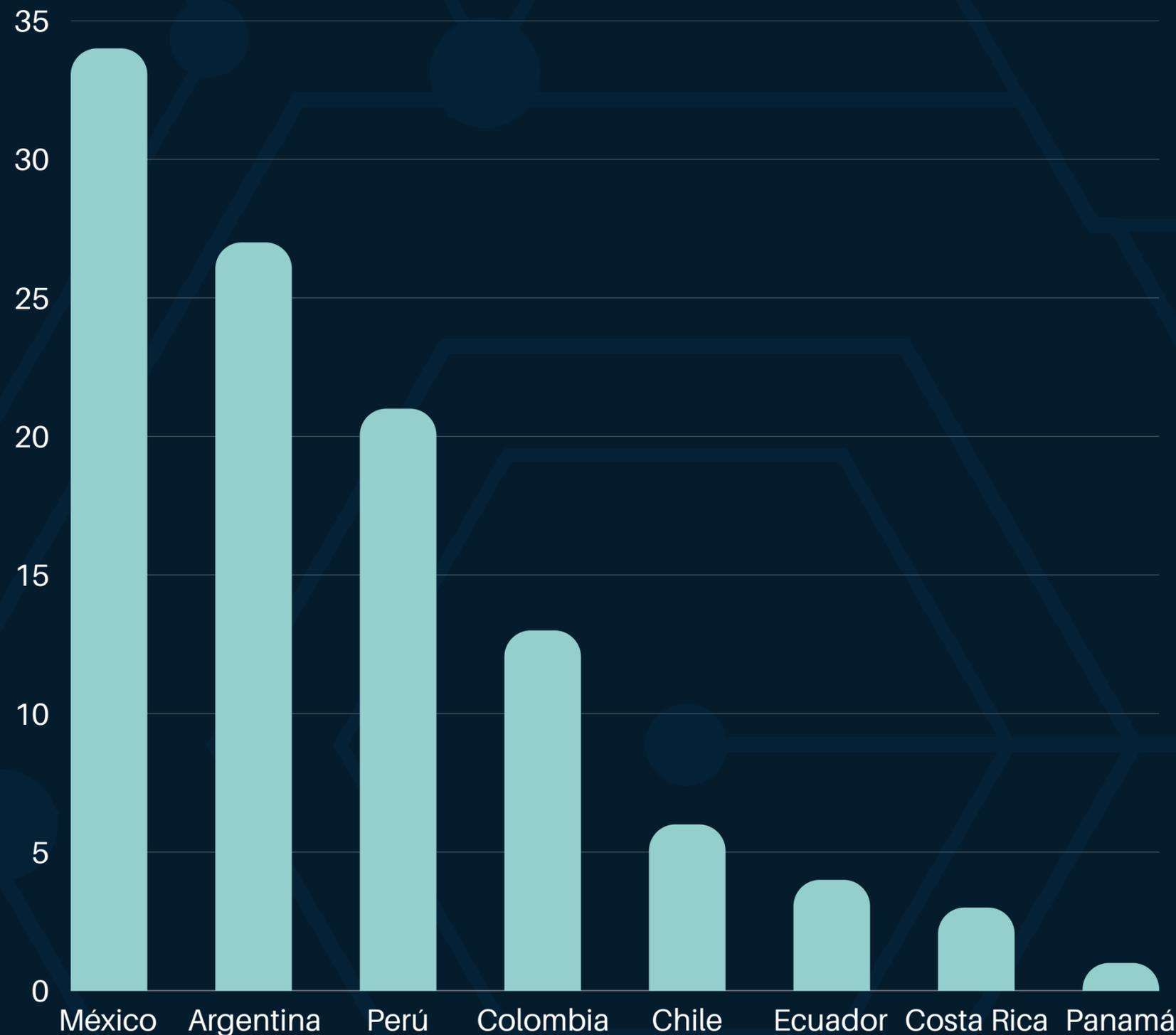
- **98** están en trámite.
- **8** fueron presentados entre mayo de 2023 y noviembre de 2024, pero no han pasado a etapa de discusión en sus respectivos parlamentos.
- **3** han alcanzado la etapa de aprobación. Todos estos dentro del Congreso Nacional peruano.

Además, se han identificado al menos **40** proyectos adicionales que han sido archivados por cuestiones de fondo o procedimiento. Estos no se han considerado como parte de este análisis.



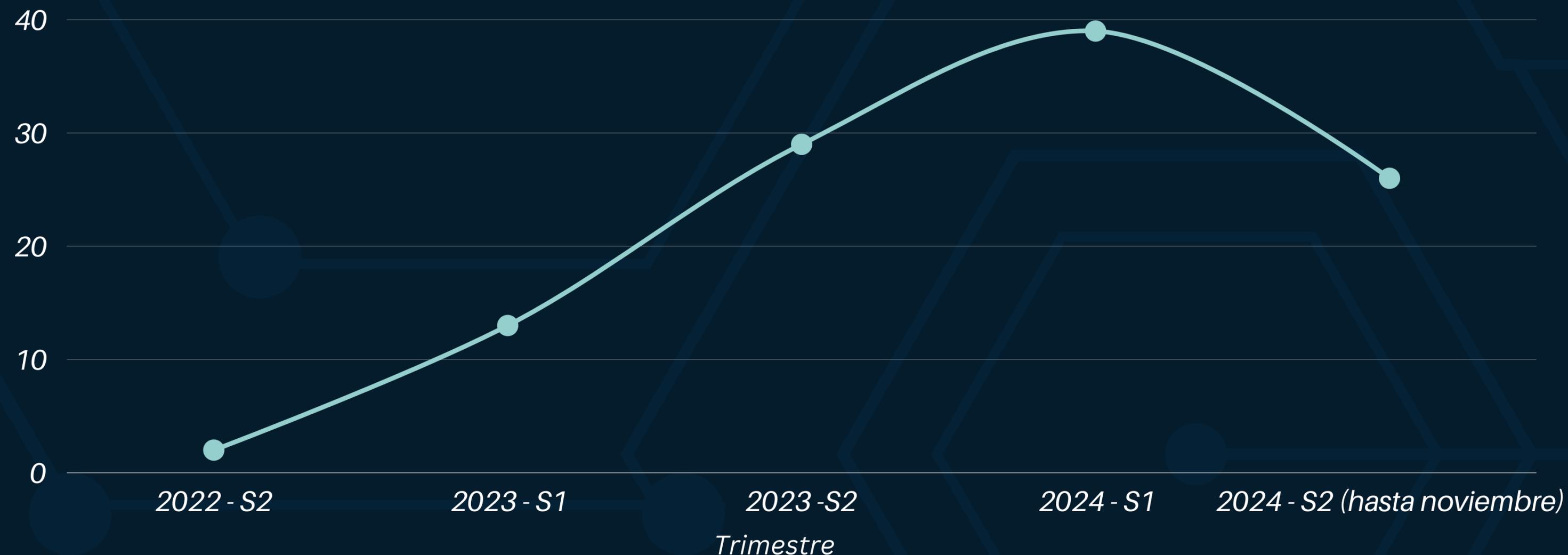
Proyectos de ley por país

- Perú ha sido el único país que ha aprobado instrumentos de ley destinados específicamente al uso de la IA (el DU 007-2020, la Ley 31814 y la Ley 32082). Esto lo posiciona como pionero en la región en cuanto al desarrollo de marcos legales vinculantes para IA.
- Más allá de lo anterior, la creciente actividad legislativa en torno a la IA en muchos países de la región indica que es probable que el ritmo de aprobación de instrumentos normativos asociados a esta tecnología acelere considerablemente en 2025.
- El alto volumen de proyectos activos en las distintas legislaturas de la región (34 en México, 27 en Argentina y 21 en Perú, sin considerar los proyectos archivados) plantea la interrogante de si los gobiernos están priorizando acciones legislativas inmediatas, en lugar de enfoques estratégicos y a largo plazo para la gobernanza de la IA.



*Diciembre de 2024

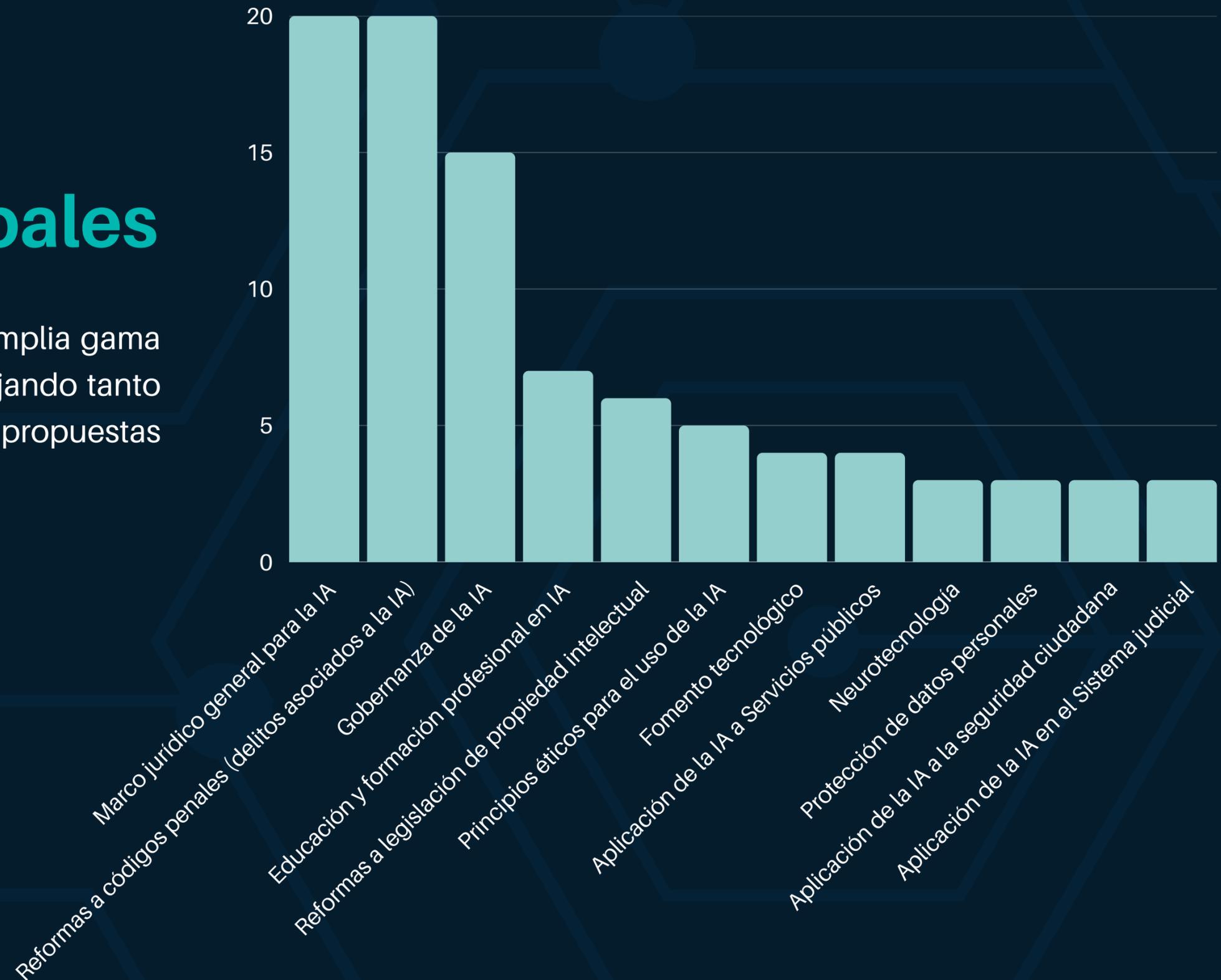
Proyectos de ley por período



Entre agosto de 2022 y noviembre de 2024, se registró una tendencia creciente en la presentación de proyectos de ley de IA, con un pico en el primer semestre de 2024, coincidiendo con la aprobación del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (AI act).

Temáticas principales

Las propuestas legislativas cubren una amplia gama de temáticas relacionados con la IA, reflejando tanto preocupaciones generales como propuestas sectoriales.



Principales hallazgos



Más de un **50%** de las iniciativas se enfocan en regular el uso de la tecnología; esto incluye el desarrollo de marcos jurídicos generales, reformas a códigos penales, y fortalecimiento de las estructuras de gobernanza.



Cerca de un **18%** de las iniciativas están inspiradas en el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (AI Act), asignando obligaciones a los actores de la cadena de valor y estableciendo sanciones.



Apenas un **10%** de los proyectos están enfocados en crear incentivos para la inversión y el desarrollo en IA, y/o en capacitar a la fuerza laboral para la era digital.

¿Qué están haciendo los Estados de Latam en materia de IA?

- 1 Políticas Públicas o Estrategias con acciones concretas en torno a la IA: aprovechamiento de la tecnología. Caso Costa Rica, Chile y Colombia.
- 2 A nivel legislativo: Grupos de trabajo para entender hacia dónde quiere ir el país con la IA. Caso de México y Ecuador.
- 3 Recomendaciones no vinculantes para el uso de la IA. Caso de Argentina
- 4 Acompañamiento de organismos internacionales. Metodología RAM de UNESCO. Casos de Chile, México, Ecuador, Argentina y Perú.

Principales hallazgos



Enfoque predominante en riesgos y obligaciones

Hay 20 proyectos de ley que se centran en establecer marcos jurídicos generales. Se definen términos, roles, responsabilidades, y sanciones, con el objetivo de controlar los riesgos de la IA y proteger a los usuarios y los mercados.



Influencia del EU AI Act

Desde la publicación del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial en marzo de 2024, se han presentado 49 proyectos de ley en la región, lo que refleja un efecto arrastre de la normativa europea en América Latina.



Actualización de marcos penales

Existen 20 proyectos que buscan enfrentar desafíos éticos y penales emergentes, como el uso malintencionado de deepfakes y la manipulación de sistemas algorítmicos.



Insuficiente énfasis en educación y capacitación

Es esencial preparar a la fuerza laboral para la cuarta revolución industrial, no obstante, solo 7 proyectos están orientados a capacitar a los trabajadores e incluir la IA en los currículos educativos.



El fomento tecnológico en segundo plano

Tan solo 4 proyectos se centran de manera exclusiva en promover el desarrollo tecnológico y la innovación, menos del 5% del total. Esto plantea preocupaciones sobre el futuro de la región en el competitivo ecosistema tecnológico global.

Perú

elaborado por



Proyectos de ley en trámite: +21

Regulación vigente: sí, único país de la región y pocos en el mundo

Normas vigentes:

1. Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Confianza Digital;
2. Ley N° 31814, Ley que promueve el uso y desarrollo de IA;
3. Ley N° 32082, que establece la implementación de IA en oficinas consulares. En paralelo, se están tramitando, al menos, 18 proyectos de ley en el Congreso de la República.

Regulación indirecta sobre el uso: Decreto Legislativo 1625, sobre el delito de chantaje sexual mediante imágenes creadas por medios digitales.

Próxima a publicarse: Ley que modificar diversos artículos del Código Penal sobre uso de IA para la comisión de delitos. Aprobado el 16/04, pendiente de promulgación.

Política pública: Política Nacional de Trsnformación Digital vigente desde 2023.

Metodología RAM: realizada el último trimestre de 2024, por parte de la SGTD-PCM y UNESCO, con el objetivo de evaluar las condiciones actuales del país para el uso y desarrollo ético de la IA.



Recomendaciones

1

La regulación de la IA no debe abordarse como una carrera política, sino con un **enfoque estratégico**.
¿Dónde estamos? ¿Hacia dónde queremos ir?

2

Es esencial **entender los ecosistemas locales**, las empresas líderes y los desafíos, para desarrollar estrategias adecuadas a su realidad que fomenten la innovación. Escuchar a todas las partes involucradas. UE tomó años en emitir una regulación y ahora están evaluando simplificarla.

3

América Latina debe **priorizar la inversión en investigación, desarrollo y formación de talento especializado**, promoviendo la colaboración entre universidades, industrias y centros de investigación

4

Es vital **garantizar el acceso** de las pequeñas y medianas empresas a estas tecnologías, creando un marco regulatorio que fomente la competitividad y entendiendo que las obligaciones serán cumplidas por ellas.

5

El Perú cuenta con legislación emitida y próxima a reglamentarse. Es clave que, una vez promulgada la Regamentación, el Congreso pueda ser un soporte en su implementación y no generar nuevos cambios.

Autores

Líder del proyecto:



Sofía Fernández

Supervisor Estratégico:



Oscar Montezuma

Investigación y redacción:



Iván Rzonzew



Leonardo Andrade

Recolección de datos:



Rommel Infante



Nicolas Jacobs



Saray Moros

Contactos



Argentina

contact@quipuadvisors.com

InStrag



México

contact@instrag.mx

datalex
cyber law & policy



Costa Rica

info@datalexlatam.com



Panamá

info@panamalegalgroup.com

MAGLIONA
— ABOGADOS —



Chile

contacto@magliona.cl



Perú, Ecuador y Colombia

contacto@niubox.legal